

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 086 Mayo 24 de 2016

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato:

Convenio Específico entre el DAGMA y la

Universidad del Valle.

Objeto:

Realizar un Diagnóstico de la situación actual del funcionamiento de la Laguna Charco Azul, de manera que sirva como insumo para proponer acciones y estrategias de mejoracmiento de la calidad del agua de la Laguna de Charco Azul, en el marco del Proyecto: "Construcción de Obras para Reducir carga Contaminante en los Ríos del Municipio de Cali"

Responsable:

Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales

y del Ambiente - EIDENAR.

Director:

Profesor Carlos Arturo Madera Parra

Valor:

El Contrato tiene un costo total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES

PESOS MCTE. (\$ 344.586.093).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$344.586.093,00
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$344.586.093,00
GASTOS	\$292.898.179,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60.000.000,00
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	\$2.398.179,00
GASTOS DE TRANSPORTE	\$5.500.000,00
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	\$20.000.000,00
Personal Externo de la Universidad	\$130.000.000,00
Otro Personal – subcontratos	\$60.000.000,00
Imprevistos	\$5.000.000,00
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	\$10.000.000,00
TOTAL COSTOS	\$292.898.179,00
DIFERENCIA	\$51.687.914,00
Fondo Común	\$17.229.305,00
Facultad o Instituto	\$34.458.609,00
TOTAL RECURSOS	

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veinticuatro días (24) días del mes de Mayo de 2016.

CARLOS A KOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria del Consejo de Facultad